

NORMATIVA G.R. 2011 CAMPEONATO NACIONAL BASE

Comité N. de Jueces

EXIGENCIAS TÉCNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES BASE CATEGORÍA BENJAMÍN

Se aplicará el Código FIG, salvo en los puntos que establece la Normativa Nacional 2011 que se detalla a continuación:

M. LIBRES
4 Grupos Corporales

D1. DIFICULTAD 1

1.1 GENERALIDADES

1.1.1. Cada ejercicio individual puede tener 8 dificultades * como máximo (4 mínimo), para un valor de **4.80** pts.

**Las dificultades repartidas del siguiente modo:*

En un ejercicio de Manos Libres los 4 grupos corporales obligatorios deben estar representados de manera equilibrada, ningún grupo puede no estar representado, mínimo una (1) dificultad de cada grupo, y máximo dos (2) de cada grupo.

1.1.2 Las dificultades siguientes quedan prohibidas:

- Las dificultades con "tour lento" sobre la rodilla
- Las dificultades de giro sobre la rodilla
- Los giros con cambio de forma

1.1.3 Cada gimnasta debe entregar con antelación (ver normativa Gral. Nacional) y por escrito sobre la ficha oficial, la sucesión de 8 dificultades como máximo, utilizando los símbolos correspondientes.

1.2 VALOR DE LAS DIFICULTADES

1.2.1 Los valores de las dificultades que se tomarán en consideración para la Categoría BENJAMÍN son los siguientes:

- Todas las dificultades de nivel **A = 0.10 pts; B = 0.20 pts; C = 0.30 pts; D = 0.40 pts; E = 0.50 pts; F = 0.60 pts.**

1.3 NOTA DE DIFICULTAD 1

1.3.1 La nota de Dificultad para la Categoría Benjamín será de **0.00 a 4.80 pts.**

NORMATIVA G.R. 2011 CAMPEONATO NACIONAL BASE

Comité N. de Jueces

Por ejemplo, en una composición de máximo nivel, el reparto de la nota de Dificultad es el siguiente:

- 8 dificultades aisladas de valor máximo 0.60 ptos = 4.80 ptos máximo.
- TOTAL DIFICULTAD 1 = 4.80 ptos máximo

1.4 DIFICULTADES ADAPTADAS PARA LA CATEGORÍA BENJAMÍN BASE INDIVIDUAL:

Para facilitar la labor de las entrenadoras, se han creado estas dificultades, no existentes en el código FIG 2010, y que serán tomadas en cuenta en esta categoría:

	A	B	C	D	E

Nota : Las dificultades nuevas son las que están marcadas con el color rojo.

1.5 PENALIZACIONES:

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 8 dificultades: 0,50 puntos, y sólo las 8 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.
2. En M. Libres: 0,30 puntos por menos de una (1) o más de dos (2) dificultades de algún grupo. Sólo las primeras dificultades ejecutadas y que entren en la norma serán evaluadas.
3. Por dificultades ejecutadas (de nivel B o más), no declaradas en la ficha: 0,30 puntos por ficha incorrecta.
4. Si a lo largo del ejercicio la gimnasta presenta más de un <<tour lento>> por cada tres dificultades sucesivas: 0,30 puntos.
5. Si la gimnasta anuncia y ejecuta más de un "tour lento" en equilibrio y más de un "tour lento" en flexibilidad: 0,30 puntos y se anula la dificultad.
6. Por cada dificultad prohibida 0,30 puntos (y serán anuladas).

NORMATIVA G.R. 2011 CAMPEONATO NACIONAL BASE

Comité N. de Jueces

7. Si la suma de la dificultad corporal o el valor de una dificultad es incorrecto 0,30 puntos.
8. Si el símbolo de la dificultad es incorrecto, pero la dificultad corporal es ejecutada correctamente, la dificultad es válida, pero hay una penalización de 0,10.

2. ARTÍSTICO

Se aplicará el Código FIG 2010.

2.1 NOTA DE ARTÍSTICO:

La nota de artístico será: De 0.00 a 10.00 puntos.

3. EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG 2010.

3.1 NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:

D1 + ART + EJ = NOTA FINAL MÁXIMA

Ejercicio de Manos Libres = 4.80 + 10.00 + 10.00 = 24.80 ptos.

NORMATIVA G.R. 2011 CAMPEONATO NACIONAL BASE

Comité N. de Jueces

EXIGENCIAS TÉCNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES BASE CATEGORÍA ALEVÍN

Se aplicará el Código FIG, salvo en los puntos que establece la Normativa Nacional 2011 que se detalla a continuación:

PELOTA
Saltos
Flexibilidades/Ondas

1. DIFICULTAD 1

1.1 GENERALIDADES

1.1.1 Cada ejercicio individual debe tener 8 dificultades *, para un valor de **5.60** pts.

**Las dificultades repartidas del siguiente modo:*

En un ejercicio con Pelota, la nota total del ejercicio es obtenida por la suma de las dificultades del GCO (grupo corporal obligatorio).

PELOTA = 3 saltos + 3 flexibilidades/ondas más 1 dificultad de cada GCNO (grupo corporal no obligatorio "equilibrio y giro"), hasta completar las 8 dificultades máximo.

1.1.2 Las dificultades siguientes queda prohibidas:

- Las dificultades con "tour lento" sobre la rodilla
- Las dificultades de giro sobre la rodilla
- Los giros con cambio de forma

1.1.3 Cada gimnasta debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral. Nacional) sobre la ficha oficial, la sucesión de las 8 dificultades, utilizando los símbolos correspondientes.

1.2 VALOR DE LAS DIFICULTADES

1.2.1 Los valores de las dificultades que se tomarán en consideración para la Cat. ALEVÍN son los siguientes:

- Todas las dificultades de nivel: **A = 0.10 pts; B = 0.20 pts; C = 0.30 pts; D = 0.40 pts; E = 0.50 pts; F = 0.60 pts; G = 0.70 pts.**

1.3 NOTA DE DIFICULTAD 1

1.3.1 La nota de Dificultad para la Categoría Alevín será de **0.00 a 5.60 pts.**

NORMATIVA G.R. 2011 CAMPEONATO NACIONAL BASE

Comité N. de Jueces

Por ejemplo, en una composición de máximo nivel, el reparto de la nota de Dificultad es el siguiente:

- 8 dificultades aisladas de valor máximo 0.70 ptos = 5.60 ptos máximo.
- TOTAL DIFICULTAD 1 = 5.60 ptos máximo

1.4 PENALIZACIONES:

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 8 dificultades: 0,50 puntos, y sólo las 8 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.
2. Si el ejercicio contiene menos de 3 dificultades del GCO (Salto y flexibilidad/ondas): 0,30 puntos.
3. Por cada GCNO ausente o representado por más de una (1) dificultad: 0,30 puntos por cada y solo la primera dificultad ejecutada será evaluada.
4. Por dificultades de nivel B o más, ejecutadas y no declaradas en la ficha: 0,30 puntos por ficha incorrecta.
5. Si a lo largo del ejercicio la gimnasta presenta más de un <<tour lento>>por cada tres dificultades sucesivas: 0,30 puntos.
6. Si la gimnasta anuncia y ejecuta más de un “tour lento” en equilibrio y más de un “tour lento” en flexibilidad: 0,30 puntos y se anula la dificultad.
7. Por cada dificultad prohibida 0.30 ptos (y serán anuladas).
8. Si la suma de la dificultad corporal o el valor de una dificultad es incorrecto 0,30 puntos.
9. Si el símbolo de la dificultad es incorrecto, pero la dificultad corporal es ejecutada correctamente, la dificultad es válida, pero hay una penalización de 0,10.

2. DIFICULTAD 2

2.1 Ejercicio con aparato PELOTA:

Cada ejercicio tendrá un valor máximo de 6 puntos, repartidos del modo siguiente

- Maestría sin lanzamiento
- Maestría con lanzamiento
- Elementos de riesgo (2 máximo en todo el ejercicio)

Nota 1: Los 6.00 puntos de la MAESTRÍA se reparten, según Código FIG, a libre elección entre los apartados existentes.

Nota 2: Los elementos originales deberán ser inscritos en la ficha de DIFICULTAD 2 con el símbolo y valor correspondiente, y evaluados a criterio de cada juez durante la competición. + 0.10 por cada nueva relación gimnasta-aparato (más 0.10, en el caso de elemento de riesgo).

2.2 PENALIZACIONES:

1. Si sobre la ficha el valor de una dificultad de aparato o elemento de maestría es incorrecto 0.30 ptos.
2. Si el símbolo de la dificultad de aparato es incorrecto se cuenta la dificultad pero hay una penalización de 0,10
3. Por cada repetición de los elementos pre-acrobáticos autorizados, aislados o en combinación; por ausencia de enlace con el aparato = - 0,20 puntos.

NORMATIVA G.R. 2011 CAMPEONATO NACIONAL BASE

Comité N. de Jueces

3. ARTÍSTICO

Se aplicará el Código FIG 2010.

3.1 NOTA DE ARTÍSTICO:

La nota de artístico será: De 0.00 a 10.00 puntos

4. EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG 2010.

4.1 NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:

$(D1+D2)/2 + ART + EJ = \text{NOTA FINAL MÁXIMA}$

NOTA FINAL MÁXIMA:

Ejercicio con aparato = $(5.60 + 6.00)/2 + 10.00 + 10.00 = 25.80$ ptos.

NOTA: *Para todos los aparatos se aplicará la Normativa referente a aparatos FIG., excepto para la Pelota*

Medida de la Pelota = mínimo 18 cm de diámetro.

NORMATIVA G.R. 2011 CAMPEONATO NACIONAL BASE

Comité N. de Jueces

EXIGENCIAS TÉCNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES BASE CATEGORÍA INFANTIL

Se aplicará el Código FIG, salvo en los puntos que establece la Normativa Nacional 2011 que se detalla a continuación:

ARO
4 Grupos Corporales

1. DIFICULTAD 1

1.1 GENERALIDADES

1.1.1 Cada ejercicio individual debe tener 8 dificultades *, para un valor de **6.40** pts.

**Las dificultades repartidas del siguiente modo:*

En los ejercicios de Aro los 4 grupos corporales obligatorios deben estar representados de manera equilibrada, ningún grupo puede no estar representado, mínimo una (1) dificultad de cada grupo, y máximo dos (2) de cada grupo.

1.1.2 Las dificultades siguientes quedan prohibidas:

- Las dificultades con “tour lento” sobre la rodilla
- Las dificultades de giro sobre la rodilla
- Los giros con cambio de forma

1.1.3 Cada gimnasta debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral. Nacional) sobre la ficha oficial, la sucesión de las 8 dificultades, utilizando los símbolos correspondientes.

1.2 VALOR DE LAS DIFICULTADES

1.2.1 Los valores de las dificultades que se tomarán en consideración para la Cat. INFANTIL son los siguientes:

- Todas las dificultades de nivel: **A = 0.10 pts; B = 0.20 pts; C = 0.30 pts; D = 0.40 pts; E = 0.50 pts; F = 0.60 pts; G = 0.70 pts; H = 0.80 pts.**

1.3 NOTA DE DIFICULTAD 1

1.3.1 La nota de Dificultad para la Categoría INFANTIL será de **0.00 a 6.40 pts.**

NORMATIVA G.R. 2011 CAMPEONATO NACIONAL BASE

Comité N. de Jueces

Por ejemplo, en una composición de máximo nivel, el reparto de la nota de Dificultad es el siguiente:

- 8 dificultades aisladas de valor máximo 0.80 ptos = 6.40 ptos máximo.
- TOTAL DIFICULTAD 1 = 6.40 ptos máximo

1.4 PENALIZACIONES:

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 8 dificultades: 0,50 puntos, y sólo las 8 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.
2. En Aro: 0,30 puntos por menos de una (1) o más de dos (2) dificultades de algún grupo. Sólo las primeras dificultades ejecutadas y que entren en la norma serán evaluadas.
3. Por dificultades de nivel B o más, ejecutadas y no declaradas en la ficha: 0,30 puntos por ficha incorrecta.
4. Si a lo largo del ejercicio la gimnasta presenta más de un <<tour lento>>por cada tres dificultades sucesivas: 0,30 puntos.
5. Si la gimnasta anuncia y ejecuta más de un "tour lento" en equilibrio y más de un "tour lento" en flexibilidad: 0,30 puntos y se anula la dificultad.
6. Por cada dificultad prohibida 0.30 ptos (y serán anuladas)
7. Si la suma de la dificultad corporal o el valor de una dificultad es incorrecto 0,30 puntos.
8. Si el símbolo de la dificultad es incorrecto, pero la dificultad corporal es ejecutada correctamente, la dificultad es válida, pero hay una penalización de 0,10.

2. DIFICULTAD 2

2.1 Ejercicio con aparato ARO:

Cada ejercicio tendrá un valor máximo de 6 puntos, repartidos del modo siguiente

- Maestría sin lanzamiento
- Maestría con lanzamiento
- Elementos de riesgo (2 máximo en todo el ejercicio)

Nota 1: Los 6.00 puntos de la MAESTRÍA se reparten, según Código FIG, a libre elección entre los apartados existentes.

Nota 2: Los elementos originales deberán ser inscritos en la ficha de DIFICULTAD 2 con el símbolo y valor correspondiente, y evaluados a criterio de cada juez durante la competición. + 0.10 por cada nueva relación gimnasta-aparato (más 0.10, en el caso de elemento de riesgo).

2.2 PENALIZACIONES:

1. Si sobre la ficha el valor de una dificultad de aparato o elemento de maestría es incorrecto 0.30 ptos.
2. Si el símbolo de la dificultad de aparato es incorrecto se cuenta la dificultad pero hay una penalización de 0,10
3. Por cada repetición de los elementos pre-acrobáticos autorizados, aislados o en combinación; por ausencia de enlace con el aparato = - 0,20 puntos.

NORMATIVA G.R. 2011 CAMPEONATO NACIONAL BASE

Comité N. de Jueces

3. ARTÍSTICO

Se aplicará el Código FIG 2010.

3.1 NOTA DE ARTÍSTICO:

La nota de artístico será: De 0.00 a 10.00 puntos

4. EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG 2010.

4.1 NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:

$$(D1+D2)/2 + ART + EJ = \text{NOTA FINAL MÁXIMA}$$

NOTA FINAL MÁXIMA:

$$\text{Ejercicio con aparato} = (6.40 + 6.00)/2 + 10.00 + 10.00 = 26.20 \text{ ptos.}$$

NOTA: Se aplicará la Normativa FIG referente a aparatos.

NORMATIVA G.R. 2011 CAMPEONATO NACIONAL BASE

Comité N. de Jueces

EXIGENCIAS TÉCNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES BASE CATEGORÍA CADETE

Se aplicará el Código FIG, salvo en los puntos que establece la Normativa Nacional 2011 que se detalla a continuación:

CINTA
Saltos Giros

1. DIFICULTAD 1

1.1 GENERALIDADES

1.1.1 Cada ejercicio individual debe tener 8 dificultades *, para un valor de **6.40** pts.

**Las dificultades repartidas del siguiente modo:*

En un ejercicio de Cinta, la nota total del ejercicio es obtenida por la suma de las dificultades del GCO (grupo corporal obligatorio)

CINTA = 3 giros + 3 saltos) más 1 dificultad de cada GCNO (grupo corporal no obligatorio "equilibrio y flexibilidad/onda"), hasta completar las 8 dificultades máximo.

1.1.2 Las dificultades siguientes quedan prohibidas:

- Las dificultades con "tour lento" sobre la rodilla
- Las dificultades de giro sobre la rodilla
- Los giros con cambio de forma

1.1.3 Cada gimnasta debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral. Nacional) sobre la ficha oficial, la sucesión de las 8 dificultades, utilizando los símbolos correspondientes.

1.2 VALOR DE LAS DIFICULTADES

1.2.1 Los valores de las dificultades que se tomarán en consideración para la Cat. INFANTIL son los siguientes:

- Todas las dificultades de nivel: **A = 0.10 pts; B = 0.20 pts; C = 0.30 pts; D = 0.40 pts; E = 0.50 pts; F = 0.60 pts; G = 0.70 pts; H = 0.80 pts.**

1.3 NOTA DE DIFICULTAD 1

NORMATIVA G.R. 2011 CAMPEONATO NACIONAL BASE

Comité N. de Jueces

1.3.1 La nota de Dificultad para la Categoría CADETE será de **0.00 a 6.40 pts.**

Por ejemplo, en una composición de máximo nivel, el reparto de la nota de Dificultad es el siguiente:

- 8 dificultades aisladas de valor máximo 0.80 pts = 6.40 pts máximo.
- TOTAL DIFICULTAD 1 = 6.40 pts máximo

1.4 PENALIZACIONES:

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 8 dificultades: 0,50 puntos, y sólo las 8 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.
2. Si el ejercicio contiene menos de 3 dificultades del GCO (saltos y giros): 0,30 puntos.
3. Por cada GCNO ausente o representado por más de una (1) dificultad: 0,30 puntos por cada y solo la primera dificultad ejecutada será evaluada.
4. Por dificultades de nivel B o más, ejecutadas y no declaradas en la ficha: 0,30 puntos por ficha incorrecta.
5. Si a lo largo del ejercicio la gimnasta presenta más de un <<tour lento>>por cada tres dificultades sucesivas: 0,30 puntos.
6. Si la gimnasta anuncia y ejecuta más de un "tour lento" en equilibrio y más de un "tour lento" en flexibilidad: 0,30 puntos y se anula la dificultad.
7. Por cada dificultad prohibida 0.30 pts (y serán anuladas)
8. Si la suma de la dificultad corporal o el valor de una dificultad es incorrecto 0,30 puntos.
9. Si el símbolo de la dificultad es incorrecto, pero la dificultad corporal es ejecutada correctamente, la dificultad es válida, pero hay una penalización de 0,10.

2. DIFICULTAD 2

2.1 Ejercicio con aparato CINTA:

Cada ejercicio tendrá un valor máximo de 6 puntos, repartidos del modo siguiente

- Maestría sin lanzamiento
- Maestría con lanzamiento
- Elementos de riesgo (2 máximo en todo el ejercicio)

Nota 1: Los 6.00 puntos de la MAESTRÍA se reparten, según Código FIG 2010, a libre elección entre los apartados existentes.

Nota 2: Los elementos originales deberán ser inscritos en la ficha de DIFICULTAD 2 con el símbolo y valor correspondiente, y evaluados a criterio de cada juez durante la competición. + 0.10 por cada nueva relación gimnasta-aparato (más 0.10, en el caso de elemento de riesgo).

2.2 PENALIZACIONES:

1. Si sobre la ficha el valor de una dificultad de aparato o elemento de maestría es incorrecto 0.30 pts.
2. Si el símbolo de la dificultad de aparato es incorrecto se cuenta la dificultad pero hay una penalización de 0,10
3. Por cada repetición de los elementos pre-acrobáticos autorizados, aislados o en combinación; por ausencia de enlace con el aparato = - 0,20 puntos.

NORMATIVA G.R. 2011 CAMPEONATO NACIONAL BASE

Comité N. de Jueces

3. ARTÍSTICO

Se aplicará el Código FIG 2010.

3.1 NOTA DE ARTÍSTICO:

La nota de artístico será: De 0.00 a 10.00 puntos.

4. EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG 2010.

4.1 NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:

$$(D1+D2)/2 + \text{ART} + \text{EJ} = \text{NOTA FINAL MÁXIMA}$$

NOTA FINAL MÁXIMA:

$$\text{Ejercicio con aparato} = (6.40 + 6.00)/2 + 10.00 + 10.00 = 26.20 \text{ ptos.}$$

NOTA: Para todos los aparatos se aplicará la Normativa referente a aparatos FIG., excepto para la Cinta

Medida de la Cinta = mínimo 5,00 metros.